

INFORME SECRETARIA. A despacho de la señora Juez el presente asunto, pendiente por reprogramar la audiencia. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 25 de julio del 2.022, la secretaria,



Janeth Lizeth Carvajal Oliveros

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de única instancia. Guillermo Antonio Noreña vs. Colpensiones. Rad. 7600141 05 004 2016 00987 01.

AUTO DE SUSTANCIACION No 1094

Santiago de Cali, (25) de julio dos mil veintidós (2022)

Considerando que no se realizó la audiencia señalada en auto que antecede, se fija nueva fecha para el día **28 de Julio del 2.022 a la 04:00 p.m.**, para publicar la sentencia escritural que decidirá la consulta, a través de la página web de la Rama Judicial - <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-cali>.

PUBLIQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Angela Maria Victoria Muñoz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aaf199b10f38c341c4be861b0fa893180b03bcab71f0670f294c3b208b4c6e69**

Documento generado en 25/07/2022 05:04:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>